Propuesta de atención al alumnado en situación de aislamiento escolar y social.

Por: Mari Luz Beltrán Ortega, Rafael Falcón Lahera, Jesús Gabaldón Delgado.
EL DIARIO de la EDUCACIÓN. 11/04/2020

Este documento ha sido elaborado una semana después de la suspensión de la actividad docente presencial (Decreto 8/2020 del 12 de marzo) y considerando la experiencia desarrollada en el transcurso de dicha semana. También es el fruto de la reflexión colectiva y la investigación inspirada en las buenas prácticas desarrolladas en otros contextos de emergencia y en el banco de recursos del INEE (Inter-Agency Network for Education in Emergencies).

Deberá asegurarse una educación inclusiva para todos mediante la formulación y aplicación de políticas públicas transformadoras que tengan en cuenta la diversidad y las necesidades de los alumnos y hagan frente a las múltiples formas de discriminación y a las situaciones, incluidas las emergencias, que impiden la realización del derecho a la educación.»

Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030

Objetivos de nuestra propuesta

Ofrecer una respuesta educativa inmediata y comprometida que minimice el impacto negativo del aislamiento escolar en el alumnado más desfavorecido o más afectado por la nueva situación.

Crear canales alternativos de comunicación que faciliten experiencias de aprendizaje enriquecedoras y que posibiliten vínculos afectivos beneficiosos para el bienestar de cada alumno/a.

Breve análisis de la situación actual

A nivel educativo, esta crisis nos afecta a todos, pero no nos afecta por igual. Tras la primera semana de cuarentena, como sospechábamos, los/as docentes hemos perdido el contacto y, por tanto, la posibilidad de comunicación, con parte de nuestro alumnado, especialmente con aquellos que se encuentran en situación de mayor

vulnerabilidad y desventaja social.

Algunos factores amenazan con agrandar, cada semana que dure el confinamiento, las brechas en su aprendizaje y en su futuro desarrollo académico, incrementando el riesgo de abandono escolar. Según varios organismos internacionales, las consecuencias adversas del cierre de centros educativos para estos/as alumnos/as son:

Interrupción del aprendizaje: Disponen de menos oportunidades educativas y de desarrollo más allá de la escuela que otros/as compañeros/as (UNESCO, 2020).

Familias no preparadas para la educación a distancia y en el hogar: Sus familias cuentan con pocos recursos y quizá con limitaciones lingüísticas en el idioma oficial de instrucción (UNESCO, 2020).

Acceso desigual a las plataformas de aprendizaje digital: Sus familias no tienen acceso a la tecnología ni conexión a internet o lo tienen en modo insuficiente (UNICEF, WHO, 2020).

Aislamiento social: El centro educativo es el único espacio de interacción y socialización para muchos de estos niños y niñas que ahora han perdido todo contacto social, esencial en su aprendizaje y desarrollo (UNESCO, 2020).

Impacto psicológico y físico: Los niños que han sido expuestos a periodos de cuarentena y no cuentan con apoyo educativo tienen más probabilidades de desarrollar episodios traumáticos y de estrés (Wang et al. 2020).

Aunque la duración del cierre de centros educativos todavía es incierta y dependerá de la severidad de la pandemia, según los expertos, las estimaciones recomiendan un periodo mínimo de 4 semanas, pudiendo extenderse a 12 semanas en casos más graves (Lempel, Epstein y Hammond, 2009).

Estrategias y medidas de actuación

Para garantizar el derecho a la educación de estos/as alumnos/as recomendamos articular estrategias alternativas en dos ámbitos:

1. Ámbito de proximidad (Centros educativos y ayuntamientos).

Identificar qué alumnos/as se encuentran en situación de aislamiento escolar y las causas del mismo.

Identificar si existe algún canal posible de comunicación.

Habilitar un número de teléfono en cada centro con un/a profesor/a de referencia, quien mantendrá contacto periódico con estos/as alumnos/as para coordinar trabajo e interesarse por su estado.

Coordinar el trabajo de los centros educativos con los servicios sociales locales (trabajadores y educadores sociales, asistencia a domicilio, etc).

Posibilitar el acceso de las familias a los fondos de las bibliotecas públicas locales a través de mensajería o correo postal sin coste alguno.

Otras consideraciones: Restar toda presión vinculada al proceso de evaluación y calificación; considerar criterios de relevancia y sensibilidad cultural, así como de no estigmatización ni discriminación.

Tipo de contenidos/recursos que pueden ofrecerse:

Educación preventiva frente a la pandemia.

Actividades curriculares flexibles y adaptadas (trabajo por ámbitos, refuerzo o ampliación en lectoescritura, creación de diarios escritos o visuales, etc).

Apoyo psicosocial (basado en recomendaciones IASC para educadores, ver aptdo. «Fuentes y recursos»).

Sugerencias y consejos educativos a las familias para la gestión del tiempo con sus hijos/as.

Propuestas de tiempo libre: películas, documentales, entrevistas, etc.

2. Ámbito general (Administración educativa regional y estatal en colaboración con otros agentes sociales).

Movilizar a los principales proveedores de servicios de telecomunicaciones para garantizar un servicio de conectividad gratuito a las familias que les permita navegar

por las plataformas digitales habilitadas.

Lecciones y experiencias de aprendizaje a través de TV/Radio estatal y regional con la habilitación de un teléfono de atención al estudiante.

Crear publicidad institucional a través de TV/Radio estatal y regional especialmente dirigida a niños/as (animación a la lectura; de apoyo emocional, etc).

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: EL DIARIO de la EDUCACIÓN.

Fecha de creación
2020/04/11